



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 21 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio                      fiscal                      2025, en la                      Unidad Territorial                      8A DE SAN MIGUEL (AMPL), clave 07-256 en la Demarcación Territorial                      Iztapalapa corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>21</u> - <u>000280</u> /2025 y número de identificación <u>3</u>	
Nombre	
POR UNA UNIDAD ILUMINADA Y SEGURA	
Descripción	
SOLICITAMOS LUMINARIA PÚBLICA DENTRO DE TODA LA UNIDAD JOYAS DE SAN LORENZO EN PASILLOS PRINCIPALES Y EXPLANADAS. INICIANDO POR AMBAS ENTRADAS SOBRE AV. SAN LORENZO #71 E IR HASTA LA OTRA ENTRADA DE CAMINO VIEJO Y RUEDA DEL PASTOR. PRIORIZANDO LA ILUMINACIÓN DENTRO DE LA UNIDAD MEDIANTE REFLECTORES LED DANDO PRIORIDAD EN LOS PASILLOS Y EXPLANADAS PRINCIPALES.	
Lugar de ejecución	
AV. SAN LORENZO, CAMINO VIEJO Y RUEDA DEL PASTOR, UH. JOYAS DE SAN LORENZO , 71	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 21**

**TITULAR DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO**

LIC. OSCAR NOÉ TORRES TECOTL

**NOMBRE Y FIRMA**



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO**

LIC. ROSA ALEJANDRA RAMÍREZ MAGADÁN

ENCARGADA DE DESPACHO

**NOMBRE Y FIRMA**